

CTCP

Acta No 40
Sesión CTCP
Bogotá, noviembre 23 de 2016
Hora de inicio: 8:00 A.M
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO
DANIEL SARMIENTO PAVAS	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO (por Skype)	CTCP	CONSEJERO
MARÍA VALESKA MEDELLÍN MORA	CTCP	CONTRATISTA

2. Orden del día.

- Consideración y aprobación del orden día
- Verificación del Quorum
- Aprobación del acta anterior
- Modificación del Reglamento Interno
- Comentario sobre el anexo 2.1 del proyecto de decreto de la NIIF para las PYMES

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

- Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece que se cuenta con el quórum necesario para poder llevar a cabo la reunión.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP

c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 39 del 22 de noviembre de 2016.

d) Modificación del Reglamento Interno

Los Consejeros deciden incluir una modificación en el reglamento interno adicionándole que cuando el consejero realice comentarios de fondo a una consulta y genere el ajuste de la misma, será obligatorio que el contratista solicite el visto bueno de este consejero para poder continuar con el trámite de la firma del ponente.

e) Comentario sobre el anexo 2.1 del proyecto de decreto de la NIIF para las PYMES

Los consejeros mencionan que la discusión pública se hace con los documentos emitidos por el IASB. Al emitir los textos definitivos pueden generarse ajustes de forma sobre los cuales el CTCP no tiene ningún control. Además, se debe tener en cuenta que los textos definitivos que se encuentran en la página oficial del IASB contienen modificaciones editoriales que no afectan la integridad del estándar.

Es por estas razones, que el CTCP ha recomendado que se anexe al decreto la versión de la norma completa, en el que se incluyen los cambios editoriales y ajustes de forma. Sin embargo consideramos que estas modificaciones no tienen efecto para la aplicación o interpretación de la norma.

Por lo anterior, la recomendación del CTCP es incluir el texto completo del anexo, pero si esto no se puede hacer, los miembros del consejo no vemos efectos significativos en estos cambios, dado que son ajustes editoriales que no afectan la integridad de la norma.

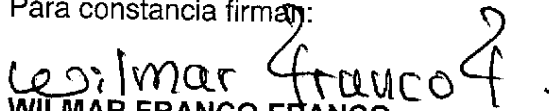


Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 12:30 se acordó que la próxima sesión será el día 6 de diciembre de 2016.

Para constancia firman:


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente


LUIS HENRY MOYA MORENO
Secretario.

Proyectó: Valeska Medellín Mora
Revisó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno
Aprobó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno

